



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00324437-UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2021-107-EUNC-DEC#FL, RHCD-2021-134-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2021-201-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Prof. Osvaldo CASERO (Leg. 29.829) al cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra Seminario de Lenguajes Especializados de Portugués - Sección Portugués, a partir del 1 de febrero de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2021-107-EUNC-DEC#FL, RHCD-2021-134-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2021-201-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Osvaldo CASERO (Leg. 29.829) al cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra Seminario de Lenguajes Especializados de Portugués - Sección Portugués, a partir del 1 de febrero de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. CASERO la importante tarea desarrollada en la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 3º.- El Prof. CASERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SL